

***REPORTE DE AUDIENCIA (FIJA FECHA PARA LECTURA DEL FALLO)- DTE. JOSE ANTONIO LUNA QUINTERO - DDOS. PORVENIR S.A. Y OTRO - RAD. 2019-064**

Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Mar 20/02/2024 13:46

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Estimados,

Comendidamente informo que el día de hoy se llevó a cabo la continuación de la audiencia preceptuada en el artículo 80 del CPTSS en el proceso que a continuación relaciono:

***Datos del proceso:**

Demandantes: JOSE ANTONIO LUNA QUINTERO

Demandados: PORVENIR S.A. Y OTROS

Llamados en garantía: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Radicación: 2019-064-00

Case: 11652

Etapas surtidas:

-Continuación de la práctica de pruebas: (i) Se llevó a cabo el interrogatorio del RL de PORVENIR S.A. y (ii) Se tomó la recepción de los testimonios requeridos por el demandado JOSE ANTONIO CASALLAS MOSCOSO.

-Alegatos de conclusión: La juez concedió el término de cinco minutos a cada apoderado para que rindieran las alegaciones finales. En representación de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., se alegó principalmente, la carencia de cobertura material de la póliza de seguro previsional de invalidez y sobrevivencia No. 011 ya que el demandante no cumple con las exigencias contempladas en la Ley 860 de 2003 para acceder a una pensión de invalidez, específicamente, de cara a la densidad de semanas cotizadas, pues dicha normatividad, precisa que el afiliado debe acreditar que cotizó 50 semanas o más dentro de los últimos tres años anteriores a la fecha de estructuración. Para el caso en concreto, la estructuración del actor data del 31/01/2007 y dentro de los últimos tres años, esto es, del 31/01/2004 y el 31/01/2007 no alcanzó a cotizar las 50 semanas. En estos términos, al no prosperar la pretensión principal (Reconocimiento pensional) no procede condena accesorio o subsidiaria a cargo de BBVA por el pago de una eventual suma adicional.

Escuchados los alegatos, la juez suspendió la diligencia y convocó para su continuación, el 03/04/2024 a las 3:30 p.m. para la lectura del fallo.

*Tiempo empleado: 5 horas entre la preparación y el tiempo de la diligencia.

[@Informes GHA](#) Para su conocimiento y gestión.

[@CAD GHA](#) Por favor cargar el reporte a Case.

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#) Para seguimiento.

[@Facturacion](#) Según la matriz, los alegatos de conclusión de 1ra instancia es una actuación facturable.

Cordialmente,

DANIELA QUINTERO LAVERDE

GERENTE

ÁREA LABORAL

+57 310 824 17 11

dquintero@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments